



Ajuntament d'Alcoi

| | |
|---------------------|--|
| Referencia: | 8570/2019 |
| Procedimiento: | Expedientes de contratos de obras |
| Interesado: | ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA SL |
| CONTRACTACIÓ | |

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE “PROYECTO DE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FRANCISCO LAPORTA C.1096”

ASISTENTES:

Presidenta: Teresa Sanjuan Oltra, Concejala delegada de democracia participativa
Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria Municipal
Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal
Juan Gonzalez Blanquer, Técnico del departamento de Deportes
Secretaria: Yolanda Sanjuán Hervás, administrativa de gestión de Contratación

En Alcoy, a 2 de diciembre de 2019

Siendo las 11 horas y 31 minutos se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Pablo González del grupo político municipal Guanyar Alcoi, Lirios García del grupo político municipal Partido Popular, Marcos Martínez del grupo político municipal Ciudadanos, David Abad del grupo político municipal Vox y Marius Ivorra del grupo político municipal Compromís, para proceder a la calificación de la documentación general, presentada por el licitador que ha ofrecido la mejor relación calidad precio, según acuerdo de la mesa de contratación de fecha 12 de noviembre de 2019, en el procedimiento de referencia

Tras el examen de la referida documentación, se acordó:

Incluir a los siguientes licitadores, a saber:

Plica nº 1. Presentada por D. Evaristo López Giménez, con D.N.I. 48355054S, en representación de la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA con CIF B54814140, cuya documentación se encuentra formalmente correcta.

Asimismo, en este mismo acto la secretaria informa que la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA con CIF B54814140, que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, ha aportado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, y ha constituido la garantía definitiva por importe de 28.517,28 € mediante seguro de caución, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 159.6 de la LCSP, y en el plazo conferido al efecto.



Ajuntament d'Alcoi

Examinada la documentación, se comprueba que es correcta, de conformidad a lo establecido en la cláusula 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexo I, que rigen el contrato de referencia.

Por tanto, se propone la adjudicación del contrato a la mercantil ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA con CIF B54814140, por importe de 690.118,10 euros, (IVA incluido), siendo el importe del IVA de 119.772,56 euros.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta, siendo las 11 horas y 35 minutos, de lo que, como secretaria, certifico.